



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 JUL 2021	
Recibido.....	7.43 Hs.
Exp. N°.....	44431 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe cuántas personas que ingresaron a la docencia santafesina y están desde hace quince años en cargos directivos interinos, deberán jubilarse por sus actividades o profesiones particulares y, por otro lado, lo aportado por esas personas a la Caja de Jubilaciones durante tantos años, qué destino tendrá.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Muchas personas que ejercen la docencia desde hace quince años tienen cargos directivos pero son interinos.

Al borde de la jubilación, es necesario aportar claridad sobre el destino de aquellos fondos aportados mes a mes y que tienen como destino la Caja de Jubilaciones de la Pro-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vincia de Santa Fe pero que, en estos casos, no irán a la persona trabajadora debido a su carácter de personal interino.

De allí que surja la necesidad de conocer dos cuestiones, por un lado, cuántas personas están en estas condiciones en la provincia de Santa Fe y cuál será el destino de esos aportes realizados.

Una de esas personas que tuvo la deferencia de comunicarse con este bloque de diputados describe que “por haber ingresado tarde a la docencia estoy a cargo de la Dirección a punto de cumplir 15 años en este interinato. El aporte actual a la Caja de Jubilaciones de la Provincia es de \$ 11.853 mensuales”..

“Como no puedo alcanzar los 30 años de servicio y me voy a jubilar por la Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería, me parece que ese aporte , que entiendo no debe ser un caso único debería volver al aportante que no va a gozar del beneficio de la Jubilación. No me resulta justo que se pierda sin penas ni gloria semejante capital”, añade con criterio.

“Son casos como el del jubilado que fallece y deja a la viuda por meses sin un ingreso porque la provincia tarda muchísimo en otorgar la Pensión, paga todo junto los meses de demora, pero la angustia de esas personas durante esos meses es incomprensible e injusta también. Cuando tranquilamente podría ser automático dicho desembolso”, apunta.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.